

CONTENIDO

GLOSARIO.....	13
NOTA PRELIMINAR	15
PRINCIPIOS ASADIP SOBRE EL ACCESO TRANSNACIONAL A LA JUSTICIA (TRANSJUS).....	19
PREÁMBULO. ALCANCE, OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS PRINCIPIOS	21
<i>Capítulo 1</i>	
DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES	39
Artículo. 1.1 (Principios generales)	39
a. Principio de «máximo respeto de los derechos humanos y ac- ceso a la justicia»	39
b. Principio de «favorecimiento de soluciones amistosas».....	51
c. Principio de «equivalencia jurisdiccional».....	56
d. Principio de «transposición de las garantías procesales al plano transnacional»	58
e. Principio de «cooperación jurídica internacional»	60
f. Principio de «activismo judicial transnacional».....	69
g. Principio de «celeridad procesal»	73
h. Principio de «adaptación procesal».....	74
i. Principio de «protección de derechos colectivos».....	86
Artículo 1.2 (Principios de interpretación)	91
a. Principio del «diálogo de fuentes» e interpretación conforme a los derechos humanos	92
b. Principio «in dubio pro cooperationis».....	101
c. Principio de «interpretación conforme al derecho comparado».....	104
d. Principio de la «efectividad de los derechos sustanciales»	104
e. Principios generales del derecho	106

Artículo 1.3 (Ley aplicable al proceso) 106

Artículo 1.4 (Aplicación del derecho extranjero) 112

Capítulo 2

TRATAMIENTO DEL LITIGANTE FORÁNEO Y ASISTENCIA
JURÍDICA SUBVENCIONADA 125

Artículo 2.1 (Equiparación entre el litigante local y el foráneo)..... 125

Artículo 2.2 (Asistencia jurídica gratuita) 129

Artículo 2.3 (Dificultades especiales de litigante foráneo)..... 133

Artículo 2.4 (Asistencia jurídica subvencionada y especializada
para el acceso transnacional a la justicia) 135

Capítulo 3

JURISDICCIÓN..... 139

Artículo 3.1 (Concurrencia y orientación cooperativa de la jurisdic-
ción)..... 139

Artículo 3.2 (Razonabilidad y conexión sustancial de la jurisdicción) ... 143

Artículo 3.3 (Elección de foro)..... 149

Artículo 3.4 (Elección expresa y tácita) 154

Artículo 3.5 (Autonomía del acuerdo de elección de foro) 158

Artículo 3.6 (Criterios exorbitantes) 161

Artículo 3.7. (Litispendencia internacional)..... 162

Artículo 3.8 (Pluralidad de demandados - *forum domicilii*) 166

Artículo 3.9. (*Forum non conveniens* y conexidad internacional)..... 169

Artículo 3.10 (*Forum necessitatis*)..... 175

Artículo 3.11 (Celeridad del trámite sobre jurisdicción)..... 185

Capítulo 4

COOPERACIÓN INTERJURISDICCIONAL 187

Artículo 4.1 (Obligación de cooperar, medidas cautelares y celeridad del trámite)..... 187

Artículo 4.2 (Autonomía del acto de cooperación) 196

Artículo 4.3 (Libertad de los jueces para solicitar cooperación) 202

Artículo 4.4 (Cooperación permisiva)..... 204

Artículo 4.5 (Flexibilidad de la interpretación y formalismos)..... 207

Artículo 4.6 (Comunicaciones directas) 210

Artículo 4.7 (Uso de tecnologías)..... 215

Artículo 4.8 (Mecanismos de enlace)..... 220

Artículo 4.9 (Soft law y guías de buenas prácticas) 223

Capítulo 5

EMPLAZAMIENTO, CITACIONES Y NOTIFICACIONES
(PARTICIPACIÓN DEL DEMANDADO EN EL
PROCEDIMIENTO) 225

Artículo 5.1 (Citación personal y continuidad del procedimiento en casos de incomparecencia) 225

Artículo 5.2 (Necesidad de indicar dirección en el foro para las notificaciones subsecuentes)..... 231

Artículo 5.3 (Incomparecencia del demandado) 233

Capítulo 6

IDIOMAS Y DOCUMENTOS EXTRANJEROS..... 237

Artículo 6.1 (Idioma del proceso)..... 237

Artículo 6.2 (Uso de idiomas diferentes a los del foro)..... 238

Artículo 6.3 (Traducciones e interpretaciones simultáneas, traducción parcial de documentos) 239

Artículo 6.4 (Traducciones libres) 241

Artículo 6.5 (Documentos no legalizados o apostillados)	242
---	-----

Capítulo 7

EFICACIA DE DECISIONES EXTRANJERAS	245
--	-----

Artículo 7.1 (Derecho a la eficacia de la decisión extranjera).....	245
---	-----

A. Fundamentos sustantivos.....	247
---------------------------------	-----

B. Fundamentos procesales.....	248
--------------------------------	-----

C. La consolidación del derecho a la eficacia de la sentencia ex- trajera	250
--	-----

D. Principio favor recognitionis.....	251
---------------------------------------	-----

Artículo 7.2 (Excepción de orden público internacional)	254
---	-----

Artículo 7.3 (Conflicto de decisiones)	258
--	-----

Artículo 7.4 (Jurisdicción indirecta).....	260
--	-----

Artículo 7.5 (Principio de no revisión del fondo)	263
---	-----

Artículo 7.6 (Rechazo de la reciprocidad)	264
---	-----

Artículo 7.7 (Tutela cautelar en sede de reconocimiento y ejecución)....	266
--	-----

Artículo 7.8 (Adaptación y equivalencia).....	269
---	-----

Artículo 7.9 (Extensión temporal de los efectos)	271
--	-----

Artículo 7.10 (Reconocimiento incidental).....	272
--	-----

Artículo 7.11 (Sumariedad de los procesos de exequatur)	276
---	-----

Capítulo 8

MEDIDAS CAUTELARES	279
--------------------------	-----

Artículo 8.1 (La necesidad de prestar tutela cautelar)	279
--	-----

Artículo 8.2 (Tutela territorial directa).....	298
--	-----

Artículo 8.3 (Relatividad de la autonomía en la cooperación cautelar) .	305
---	-----

Artículo 8.4 (Derecho de la defensa del afectado)	310
---	-----

Artículo 8.5 (Comunicación directa entre autoridades)	312
---	-----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	315
---------------------------------	-----